

ANEXO III

Centros públicos de Educación Secundaria que iniciarán en el curso 2002/2003 la implantación ciclos formativos

Municipio/Centro/Código del centro	Nivel/Familia/Nombre del ciclo
<i>Ceuta</i>	
Ceuta. IES «Luis de Camoens». 51000638.	CGS/EOC/Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

Municipio/Centro/Código del centro	Nivel/Familia/Nombre del ciclo
<i>Melilla</i>	
Melilla. IES «Reina Victoria Eugenia». 52000403.	CGS/COM/Comercio Internacional.
Melilla. IES «Leopoldo Queipo». 52000397.	CGS/INF/Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
Melilla. IES «Juan Antonio Fernández Pérez». 52000661.	CGS/HOT/Agencias de Viajes.

ANEXO IV

Programas de garantía social en centros públicos. Curso 2002/2003

Iniciación profesional y para alumnos con necesidades educativas especiales

Provincia	Localidad	Centro	Modal.	Perfil
Ceuta.	Ceuta.	C.E.E. «San Antonio».	ACNEE.	Operario de Viveros y Jardines.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Abyla».	IP.	Operario de Viveros y Jardines.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Abyla».	IP.	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Luis De Camoens».	IP.	Auxiliar de Peluquería.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Almina».	IP.	Auxiliar de Alojamiento, Lencería y Lavandería.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Almina».	IP.	Ayudante de Restaurante Bar.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Siete Colinas».	IP.	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Siete Colinas».	IP.	Operario de Refrigeración y Climatización.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Siete Colinas».	IP.	Operario de Alfarería Cerámica.
Ceuta.	Ceuta.	IES «Puertas Del Campo».	IP.	Servicios Auxiliares de Oficina.
Ceuta.	Ceuta.	C.E.P.A. «Miguel Hernández».	IP.	Operario de Bordado en Oro.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	ACNEE.	Operario de Viveros y Jardines.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	ACNEE.	Operario de Alfarería Cerámica.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	ACNEE.	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	ACNEE.	Operario de Viveros y Jardines.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	IP.	Auxiliar Dependiente de Comercio.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	IP.	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	IP.	Ayudante de Reparación de Vehículos.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	IP.	Auxiliar de Transporte Sanitario.
Melilla.	Melilla.	IES «Reina Victoria Eugenia».	IP.	Operario de Construcciones Metálicas de Aluminio.
Melilla.	Melilla.	IES «Rusadir».	IP.	Auxiliar de Peluquería.
Melilla.	Melilla.	IES «Rusadir».	IP.	Operario de Mantenimiento Básico de Edificios.
Melilla.	Melilla.	IES «Juan Antonio Fernández Pérez».	IP.	Ayudante de Restaurante Bar.
Melilla.	Melilla.	IES «Juan Antonio Fernández Pérez».	IP.	Operario de Viveros y Jardines.
Melilla.	Melilla.	IES «Leopoldo Queipo».	IP.	Operario de Albañilería.
Melilla.	Melilla.	IES «Leopoldo Queipo».	IP.	Servicios Auxiliares de Oficina.
Melilla.	Melilla.	Escuela de Arte.	IP.	Operario de Carpintería.

15079 ORDEN ECD/1904/2002, de 3 de julio, por la que se aprueba la denominación específica de «Miguel Emilio Marmolejo Fernández» para la Escuela de Arte de Melilla.

En sesión ordinaria del Consejo Escolar de la Escuela de Arte de Melilla, código 52000373, se acordó proponer la denominación de «Miguel Emilio Marmolejo Fernández» para dicho centro.

Vistos el artículo 3 y la disposición adicional primera del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Miguel Emilio Marmolejo Fernández» para la Escuela de Arte de Melilla, código 52000373.

Madrid, 3 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira Lema.

Ilmo. Sr. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

15080 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se convoca el Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular, correspondiente a 2002.

La Orden de 12 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 2001) regula el Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular.

En el punto primero de la citada Orden se faculta al Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales a convocar anualmente el correspondiente Certamen.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. *Convocatoria*.—Convocar el Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular correspondiente a 2002.

Segundo. *Objeto de la convocatoria*.—El Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular pretende destacar los mejores trabajos fotográficos que pongan de relieve las diferentes formas de vida y pensamiento de los pueblos e individuos que componen las diversas culturas del Estado español.

Tercero. *Participantes*.—Podrán tomar parte en la presente convocatoria todas las personas físicas que lo soliciten y cumplan con lo establecido en las bases del Certamen.